

# Conclusiones del III Foro Nacional de Derechos Sociales y Dependencias:

## “VALORACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y RENTAS MÍNIMAS”



*Salón de actos del  
IMSERSO  
Avda. de la Ilustración, s/n con vuelta  
a c/Ginzo de Limia, nº 58. Madrid*

**25 de Enero 2010**



**Consejo General  
de Trabajo Social**

**Observatorio  
nacional de los  
servicios sociales**

## 1. INTRODUCCIÓN

La implantación de los Servicios Sociales Comunitarios y la aprobación del Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales han marcado y marcarán una nueva etapa tanto para los Servicios Sociales como para el Trabajo Social, dejando atrás el asistencialismo. Desde el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales se ha considerado primordial contribuir y mediar con las Instituciones para la consolidación del IV Pilar del Estado del Bienestar.

Con el **Observatorio Nacional de Servicios Sociales** pretendemos impulsar un espacio de análisis y debate sobre la situación del Sistema Público de Servicios Sociales y para ello es necesario conocer los movimientos sociales y políticos que condicionan su desarrollo conociendo así la realidad en la cuál intervenimos, imprescindible para que podamos posicionarnos como colectivo profesional.

Anualmente el Observatorio realiza un foro de ámbito nacional. En esta ocasión se ha celebrado el **III Foro Nacional de Derechos Sociales y Dependencias** que versó sobre la “**Valoración de las Personas en Situación de Dependencia y Rentas Mínimas**”.

Como en anteriores convocatorias el foro está dirigido a todos/as los/as profesionales (trabajadores sociales, mediadores,...) y a los responsables de Centros de Servicios Sociales o Servicios Específicos de Atención a los Ciudadanos y, entre ellos, a Personas en Situación de Dependencia.



## 2. PROGRAMA

### III FORO NACIONAL DE DERECHOS SOCIALES Y DEPENDENCIAS: “VALORACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y RENTAS MÍNIMAS”

**09:00h.** Entrega de documentación

#### **09:30h. Acto inaugural**

- D<sup>ª</sup>. Ana Isabel Lima Fernández, **Presidenta Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.**
- D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Ángeles Aguado Sánchez, **Subdirectora General de Gestión del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.**
- D<sup>ª</sup>. Sagrario Loza Sierra, **Consejera de Servicios Sociales de La Rioja.**
- D. Juan Carlos Mato Gómez, **Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia.**

#### **10:00h Presentación del Informe:**

#### **“Valoración de las Personas en Situación de Dependencia en España”**

Presenta: D<sup>ª</sup>. **Pilar Guillén Feced**, Vocal de Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales.

#### **10:30h a 12:30h. Mesa Redonda:**

#### **VALORACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

- D. Ricardo Moreno Galindo, **Técnico Valorador del Servicio de Valoración de la Dependencia de la Delegación Provincial de Sevilla, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía.**
- D<sup>ª</sup>. Ana Isabel Peña, **Trabajadora Social del Servicio Cántabro de Salud, Consejería de Sanidad, Gobierno de Cantabria.**
- D. Juan Miguel Calvo Marcos, **Técnico de la Dirección Técnica de Ordenación y Acceso a los Servicios Sociales, Dirección General de Política Social y Atención a la Dependencia, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Junta de Castilla y León.**
- D<sup>ª</sup>. Trinidad García Herrero, **Jefa de Sección de Reconocimiento del Grado de Dependencia, Dirección General de Atención a la Dependencia, Dpto. de Servicios Sociales y Familia, Gobierno de Aragón.**



**Consejo General  
de Trabajo Social**

**Observatorio  
nacional de los  
servicios sociales**

**12:30h a 13:00h.** Descanso. Coffe-break

**13:00h a 14:30h. Mesa Redonda:  
RENTAS MÍNIMAS: DERECHO DE CIUDADANÍA**

**MANIFIESTO ANTI-CRISIS** por D<sup>a</sup>. **Patrocinio Las Heras Pinilla**, Trabajadora Social,  
Miembro del Consejo Asesor del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.  
Premio IMSERSO Infanta Cristina-2009 al Mérito Social.

- D. Manolo Sáez Bayona, **Trabajadora Social, Miembro de Zambra y Baladre.**
- D. Víctor Renes Ayala, **Vicepresidente de EAPN-ES (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social - España).**

**DEBATE**

**Moderadora:** D<sup>a</sup>. Patrocinio Las Heras Pinilla

**14:30h a 14:45h. Acto de Clausura:  
CONCLUSIONES. PUESTA EN COMÚN**

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel Lima Fernández**

Presidenta del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Guillén Feced**

Vocal de Defensa Sistema Público de Serv. Sociales del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.

Análisis



Debate



Encuentros



### 3. CONCLUSIONES

#### **INFORME: “VALORACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA”**

Desde la Vocalía de Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales se presenta el informe elaborado a partir de las aportaciones de los Colegios Profesionales. Es éste un documento de partida para analizar varios aspectos que interesa resaltar acerca de cómo se hacen las valoraciones y qué profesionales participan en esa tarea. Estas son algunas de las líneas generales que se recogen en el informe:

- La valoración debe ir más allá de una entrevista y un cuestionario. Es necesario cambiar el baremo, incluyendo ítems para valorar a personas con enfermedad mental, así como para valorar las situaciones sociales particulares que agravan o mejoran las condiciones de la persona dependiente.

Partimos de la premisa de que el Modelo del Plan Individual de Atención (PIA), del que parte la modalidad de atención e intervención a la situación de dependencia de cada persona, tiene como primer y fundamental referente el instrumento de valoración de dependencia, para determinar el Grado y Nivel de Dependencia, que a su vez da derecho a los servicios y prestaciones.

- La valoración y baremación se ha de realizar desde un equipo valorador, entre los profesionales que conforman dicho equipo cabe destacar la figura del Trabajador Social. Es el trabajador social quién ha de valorar cómo se desenvuelve la persona en su entorno y en su vida diaria, no las enfermedades que padece. La dependencia se mide siempre en relación al apoyo de otras personas. Las relaciones sociales y familiares son área de intervención directa de los trabajadores sociales que aportan a la intervención un modelo bio-psico-social.

- Es por ello que la formación académica del trabajador social supone un valor añadido a la valoración, permite obtener una visión global e integral de la persona de manera individual, en su familia y entorno más próximo y en la comunidad.

- Se debería ampliar también la formación en el conocimiento de las patologías más relevantes y sus limitaciones funcionales, ya que no siempre se aplica correctamente el baremo por parte de los valoradores.

- Otro de los puntos que se analizan en el informe es el de los tiempos de espera. Existen diferencias notables entre Comunidades Autónomas en cuanto al tiempo de espera para la fase de valoración, se propone reducirlo a 2 ó 3 meses como máximo, así como la conveniencia de unir la fase de valoración a la de elaboración de PIA y gestión de prestaciones para agilizar el trámite.



## **MESA REDONDA: VALORACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

Se trabaja a través de una mesa redonda en la que contamos con la participación de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Aragón y Castilla León. Las cuales presentan modelos de trabajo diferentes, pero que nos sugieren formulas de trabajo que pueden ser de utilidad para los profesionales que trabajan en la valoración de las personas en situación de dependencias.

### **ANDALUCÍA**

Desde el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Delegación Provincial de Sevilla se plantean estas líneas:

- Hay que instar a los poderes públicos, ONG's, medios informativos y colectivo profesional a hablar de "Ley de Autonomía Personal" en lugar de "Ley de Dependencia".
- Las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar están provocando efectos colaterales indeseados y ondas expansivas de solicitantes en masa con el único deseo de mejorar su situación económica precaria.
- Es importante la visión del trabajo social y del Trabajador Social para la valoración de lo que **necesitan y sienten** las personas, es una visión más global, no solo su situación de salud.

### **CANTABRIA**

De la participación por parte del Servicio Cántabro de Salud extraemos estas ideas:

- La valoración de las personas en situación de dependencia se queda muy incompleta con los actuales "informe de entorno y de priorización de servicios".
- Dicha valoración debe incluir un informe social y de entorno "profesional" que complete la valoración. Propone que estos informes deben ser realizados únicamente por trabajadores sociales.

### **CASTILLA Y LEÓN**

Desde la Dirección Técnica de Ordenación y Acceso a los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León se extraen estas conclusiones:

- En estos tres años, los Servicios Sociales Municipales han sido los que han desarrollado la Ley como puerta única de entrada, dado el carácter de proximidad de estos servicios. Se han realizado en torno al 65% de las valoraciones a través de los trabajadores sociales coordinadores de caso.



▫ Es por ello que existe la obligatoriedad de coordinación de los sistemas, de servicios sociales y de salud. Así como la necesidad de trabajar para que haya una mayor eficacia a la hora de unificar la valoración y el PIA.

**Se analizan varios problemas a la hora de realizar las valoraciones:**

▫ Dificultades en la valoración de colectivos específicos: enfermedad mental, autismo, menores de 10 años, enfermedades "raras".

▫ Reducir la variabilidad en grado y nivel reconocido.

▫ Necesidad de mejorar la información e instrucciones de aplicación del Informe de Salud.

▫ Necesidad de analizar las principales causas de disconformidad (en el dictamen) respecto a valoraciones funcionales y trasladarlas a los valoradores.

▫ Necesidad de unificar y ampliar los criterios de aplicación del BVD (sesiones periódicas de estudios de caso, homogeneización de criterios).

**También se plantean algunas recomendaciones:**

▫ Promocionar la autonomía personal.

▫ Simplificar el acceso y mejorar la formación de cara al ciudadano.

▫ Unificar los sistemas de información de servicios sociales, optimizando la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

▫ Así como la importancia de intercambiar las "buenas prácticas".

**ARAGÓN**

Desde la Sección de Reconocimiento del Grado de Dependencia del Gobierno de Aragón se exponen estas ideas:

▫ Apoyo al carácter público de los órganos de valoración.

▫ No es condicionante el perfil valorador para obtener un grado y nivel determinado. Es condicionante la formación previa recibida.

▫ El baremo sirve como instrumento de valoración pero precisa de ciertos ajustes.



- Es importante tener en cuenta las notas de observación realizadas al margen por valoradores.
- La conveniencia de realizar la valoración incluso en las pasarelas, como han hecho en Aragón.

### **MESA REDONDA: RENTAS MÍNIMAS: DERECHO DE CIUDADANÍA**

En la segunda mesa redonda se pone de manifiesto el momento de convulsión y cambio que estamos atravesando y la necesidad de reforzar los derechos sociales como manera de superar la crisis.

### **MANIFIESTO “TRABAJOSOCIALANTELA CRISIS”**

Patrocinio Las Heras expone el Manifiesto “TRABAJOSOCIALANTELA CRISIS” creado el 8 de mayo de 2009 en Zaragoza durante el XI Congreso Estatal de Trabajo Social y del que extraemos algunas pinceladas:

- Importancia de la normativa internacional y europea sobre derechos fundamentales.
- El derecho a los Servicios Sociales como un derecho fundamental.
- Necesidad de equilibrio entre desarrollo humano y desarrollo económico.
- Importancia de los colegios profesionales como espacio de apoyo y canalización de dilemas éticos y buena praxis.
- Históricamente, las personas han sido el centro de la intervención del trabajo social.
- Renta mínima que permita un nivel de vida digna para todas las personas que carezcan de recursos económicos. Necesidad de homogenización y garantía.
- Garantía de servicios sociales para la inserción social e importancia del “acompañamiento social” por los profesionales de referencia.

### **ZAMBRA / BALADRE**

Los Colectivos Zambra y Baladre tienen una voluntad común: **la de denunciar la desigualdad, la pobreza y la marginación en cualquiera de sus formas**. Sus propuestas:

- Superación del capitalismo y erradicación de la contraprestación de las rentas mínimas como un medio para llegar a la RBI (renta básica de las iguales) como herramienta posibilitadora del proceso de transformación social.
- Necesidad de fomentar el papel de reivindicación de la profesión en un contexto global.



## **EAPN-ES**

- ▣ ¿Desde dónde mirar?
  - Mirar rentas mínimas desde la perspectiva del crecimiento y del empleo.
  - En la actualidad las rentas mínimas se toman como un gasto en vez de como una inversión.
  - Exigir una articulación del sistema como sistema general a nivel contributivo.
  - La inclusión social como una realidad.
  
- ▣ Prestaciones y procesos, se valoran dos derechos a distinguir:
  - El de la renta económica como derecho subjetivo no condicionado.
  - El itinerario de inserción y acompañamiento de los /as profesionales de referencia que son los/s trabajadores/es sociales de los servicios sociales municipales.
  
- ▣ Futuro necesario para no quedarnos sin futuro:
  - Superar los límites planteados en un contexto de redistribución social.
  - Necesidad de una Ley de protección de derechos básicos para todo el Estado.
  - Necesidad de añadir a los indicadores de desarrollo criterios sociales y no solo económicos.